



Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO

Organizan: La municipalidad provincial de Chincheros a través, del a Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano y demás Gerencias de la municipalidad provincial de Chincheros quienes conforman la comisión Organizadora del **"festival de tanta wawa, dulces, sabores, colores y exposición gastronómica Chincheros 2023"**.

1. Finalidad:

A desarrollarse en 31 de octubre del presente año, es el evento importante a desarrollarse en estas fechas por día de tanta wawa, día de música criolla y día de todos los santos.

El festival de la tanta wawa, tiene como objetivo promover la participación de toda la población Chincharina y revalorando las costumbres de nuestros antepasados para no perder la costumbre que se viene realizando generación en generación.

Con el motivo, a fin de ordenar y orientar las actividades programadas dentro de la Plaza de Armas de la provincia de Chincheros, así mismo regular la participación de los expositores y vendedores dentro del festival de la tanta wawa, se elaboró el presente reglamento, con el propósito de llevar bien dicha festividad.

2. De los participantes:

- a. La participación es totalmente gratuita.
- b. Pueden participar en el concurso todas las personas que quieran mostrar sus artes culinarios de preparación de platos típicos y tradicionales.
- c. Podrán participar del concurso hasta dos personas (titular y su colaborador)



Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



3. De la presentación de sus platos

- a. Cada participante puede presentar al concurso hasta 1 recetas.
- b. Las recetas presentadas deberán ser típicos o tradicionales.
- c. las recetas contendrán cualquier variedad de insumos en especial alimentos de la localidad.
- d. Está permitido hacer recetas de comidas saladas y dulces.

4. LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO:

Esta actividad se realizará el día martes 31 de octubre 2023, a las 11:00 a.m. en la plaza de armas de Chincheros

5. JURADO CALIFICADOR:

El jurado estará compuesto por 03 miembros que serán personas idóneas e imparciales, invitados para este evento con amplio conocimiento del tema. Los miembros del jurado realizarán puntuación de manera objetiva y real, al finalizar de la calificación los jurados tendrán que promediar los puntajes obtenidos, mayor puntuación del promedio será el ganador del concurso considerando hasta un decimal. Las funciones y atribuciones del jurado calificador consistirán en:

- ✓ Actuar con celeridad y criterio técnico en la calificación de los
- ✓ participantes.
- ✓ El veredicto del jurado es inapelable.
- ✓ Descalificar a los participantes que no cumplan con el reglamento del concurso.





Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los platos típicos y tradicionales serán los ingredientes propios de la zona, los insumos en la preparación también se evaluará sabor, aroma y presentación. Se presentarán platos con ingredientes representativos, que señalarán sus componentes y beneficios nutricionales más significativos e incorporando todos los grupos de alimentos para armar un plato típicos y tradicionales.

El tiempo asignado para la exposición y explicación de las recetas será de 10 minutos por participante. Los criterios para la evaluación por cada preparación y la ponderación correspondiente son descritos en la siguiente tabla:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Variedad ingredientes	de	Se presentarán platos con insumos ricos en hierro, que señalarán sus características y beneficios nutricionales	0-20
2	Creatividad innovación	e	Se debe considerar la creatividad e innovación de los platos típicos y tradicionales.	0-20
3	Características		Se evaluará sabor, aroma, y presentación.	0-30
4	Exposición (10 min)	(10	Se expresa con fluidez el procedimiento de preparación y el valor nutricional	0-15
5	Higiene presentación	y	Vestimenta (tradicional - actual), adecuada aseo de los utensilios y entorno	0-05
6	Reseña histórica		Pequeño acontecimiento histórico del plato presentado	0-10
Puntaje total				100



Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL CONCURSO:

- Los participantes deberán exponer acerca de la técnica, insumos y materiales de la preparación.
- Los participantes deberán presentarse con su indumentaria adecuada.
- Cada participante deberá llevar consigo mensajería (vajilla) y cubertería para la exhibición y degustación de sus platos.
- El plato deberá estar con su nombre.
- Cada participante tendrá que estar implementad su DNI

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Está permitido que cada participante traiga equipo, utensilio, cocina y/o materiales que considere necesario para la elaboración de su receta, incluida la vajilla de presentación.

12. PREMIACIÓN

CATEGORÍA LIBRE:

Nº	PUESTOS	EFFECTIVO
1	PRIMER	400.00
2	SEGUNDO	200.00
3	TERCERO	150.00



Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CATEGORÍA ESCOLAR:

Nº	PUESTOS	EFFECTIVO
1	DERIVADOS DEL CUY	150.00
2	DERIVADO DE LA GALLINA	150.00
3	DERIVADO DEL PATO	150.00
4	DERIVADO DEL PESCADO	150.00
5	DERIVADO DEL CHANCHO	150.00

13. DISPOSICIONES FINALES:

- Cualquier aspecto no considerado en la presente base, será resuelto por la Comisión Organizadora.
- La comisión organizadora del concurso garantiza la confidencialidad de las propuestas presentadas.
- Consultas para las inscripciones: LIC. RENNE 916910681

La comisión



Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

